



RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO Y PRÓRROGA DE CONTRATO

MODIFICACIÓN NÚMERO 201209110150M01

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2 0911 12 0150 00 (AM-0150/12-D) Modif: 1

Núm. Documento: 201300015238

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades Por Delegación que me confiere los apartados e), f) y g) del punto 1º del artículo 4 de la ORDEN DEF/3389/2010, de 28 de diciembre, de delegación de competencias en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE nº 318, de 31/12/10), y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa. (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y CONSIDERANDO,

Que el expediente de prórroga de contrato tramitado con el número 2 0911 12 0150 00 (AM-0150/12-D) Modif: 1 (SERVICIOS) con número de modificación 201209110150M01, promovido por JAE MALE, cuyo objeto es: "TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE VIAJEROS POR CARRETERA EN AUTOBÚS O AUTOCAR AL SERVICIO DEL EJÉRCITO DE TIERRA", por un importe total de 3.000.000,00 € siendo el importe de la vicisitud de 2.000.000,00 €, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Orden de Inicio de fecha 30/10/2013
- Informe Justificativo de la prórroga del contrato de fecha 21/10/2013
- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.
- Informe favorable a la prórroga de contrato emitido por la Asesoría Jurídica de fecha 31/10/2013.
- Informe favorable a la prórroga de contrato emitido por la Intervención, con fecha 11/11/2013.

De conformidad con los antecedentes expuestos,

RESUELVO:

1º.- APROBAR el expediente de PRÓRROGA DE CONTRATO NÚMERO 201209110150M01 RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2 0911 12 0150 00 (AM-0150/12-D) Modif: 1 y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha.

2º.- APROBAR Y COMPROMETER EL GASTO con la/s empresa/s UTE DITRA 2013 hasta el límite de 2.000.000,00 €, correspondiente al expediente de modificación de contrato citado.



3º.- APROBAR la prórroga del citado Expediente de Contratación 2 0911 12 0150 00 (AM-0150/12-D) Modif. 1, de acuerdo con el detalle que a continuación se expresa:

- Hasta 31/08/2014 (al amparo del artículo 303 del TRLCSP)

ANUALIDAD	NETO	IMPUESTOS	TOTAL
2014	1.818.181,82 €	181.818,18 €	2.000.000,00 €
TOTAL	1.818.181,82 €	181.818,18 €	2.000.000,00 €

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con el apartado segundo de la letra a), del artículo segundo de la ORDEN DEF/3389/2010, de 28 de diciembre, de Delegación de Competencias en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE número 318, del 31/12/10)..

La presente Resolución se notificará a los interesados en la forma que establecen 58 y 59 de la LRJAP y PAC.

Madrid, a 13 de noviembre de 2013
EL CORONEL JEFE ACCTAL. DE LA JAE DEL MALE



JUAN JOSÉ AIZPURU DÍAZ DE TERAN